



Quarenta maravedis.

**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

D<sup>o</sup> Antonio Coloman su fha en Aranjuez adiez del proximo dho  
rependido de su fha de cabides sesmo de la d<sup>a</sup> Junta gener.  
de Gobierno de la facultad reunida del qual se hizo relacion y en  
tero el Ayuntamiento: y habiendolo oido admitio al intererado al  
vno y exerccio de la facultad de medicina como en el mismo títu  
lo se contiene, y Acordo se copie en el libro corriente de cartas d<sup>o</sup>.  
y se detuelva original a la parte con testimonio de esta resolucion  
para su resguardo.

Sobre el Abasto de  
Pan de azalucas

El Sr D<sup>o</sup> Diego Pareja y Zarandona Regidor manifesto a la  
ciudad las ocurrencias con el Abasto de Pan del Partido de Vali  
ca, sobre darlo un quarto mas a como corre el precio en esta Cuid.  
y q<sup>e</sup> ofrecen los tenderos del mismo venderto al de los seis quartos  
y medio; con lo demas que expuso a este Ayuntamiento para q<sup>e</sup>  
se emerre del estado de dho Abasto. Y habiendolo oido con  
formandose con lo propuesto por dho señor, y considerando q<sup>e</sup>  
dho tenderos venefician a aquellos vecinos, Acordo vendam co  
mo lo proponen al dho precio de seis quartos y medio y se de  
emere de esta resolucion para su gobierno.

Matheo de  
Levallos

Arunon

Ante Josef Nicolas Perez  
de Cata horra y guardado

